



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL 2011

RES. H. N° 827-11

Exptes. N° 20.230/11

VISTO:

La Res. N° 186-SRT-11, por la cual se autoriza la realización de los Talleres de Comunicación Popular "Como poner en marcha una emisora popular", los que se llevaron a cabo los días 26 y 27 de mayo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución emitida por la Dirección de Sede regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 3759, aconseja convalidar la autorización de realización de los Talleres de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 26 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 186-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, por la cual se autoriza la realización de los Talleres de Comunicación Popular "COMO PONER EN MARCHA UNA EMISORA POPULAR", los que se llevaron a cabo los días 26 y 27 de mayo de 2011.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga la mencionada Sede a los fines de su notificación y difusión a los interesados.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

